

ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Por medio del presente documento, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se permite dar un alcance al Informe Preliminar de Evaluación de la Convocatoria Abierta No. 22 de 2019, publicado el día 08 de enero de 2019, modificando los apartes relacionados a continuación.

Es de aclarar que los apartes del Informe Preliminar de Evaluación que no se relacionan en el presente documento, no sufren modificación alguna.

RESUMEN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**CONVOCATORIA 22 DE 2019**

Realizar diariamente el monitoreo de medios de comunicación, en donde se mencionen las palabras clave de interés de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, a nivel nacional y con especial énfasis en las zonas focalizadas

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

	Proponente:	5	MYMCO SAS
NUMERAL	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
20.3.1	DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 13 - EXPERIENCIA ACREDITADA	No cumple	Anexo 13 - Certificación de experiencia diligenciado, donde registra 3 contratos: 1. Departamento Interadministrativo de la Presidencia de la República Contrato 029 de 2018 2. Canal Capital Contrato 761 de 2018 3) Consorcio Nacional de Medios OC 24881
20.3.1	CERTIFICACIONES CONTRATOS O CONVENIOS TERMINADOS O LIQUIDADOS	No cumple	1) DAPRE: El proponente no adjunta certificación del contrato, ni tampoco actas de liquidación del mismo. DEBE SUBSANAR 2) CANAL CAPITAL: No indica si le impusieron multas o sanciones al contratista ni el cumplimiento a satisfacción del contrato. DEBE SUBSANAR 3) CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS; CUMPLE
RESULTADO		NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	
	Proponente:	2	INFORMACIÓN DE MEDIOS PARA COLOMBIA SAS - INFOMEDIOS
NUMERAL	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
20.3.1	DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 13 - EXPERIENCIA ACREDITADA	No cumple	El proponente presenta 3 certificaciones así: 1) Sociedad de Activos Especiales SAE. Contrato 026-2015 - CUMPLE 2) Banco de la República: CUMPLE 3) TRANSMILENIO: El número del contrato da como fecha de suscripción del mismo el año 2014. NO CUMPLE
20.3.1	CERTIFICACIONES CONTRATOS O CONVENIOS TERMINADOS O LIQUIDADOS	No cumple	El proponente presenta 3 certificaciones así: 1) Sociedad de Activos Especiales SAE. Contrato 026-2015 - CUMPLE 2) Banco de la República: CUMPLE 3) TRANSMILENIO: El número del contrato da como fecha de suscripción del mismo el año 2014. NO CUMPLE
RESULTADO		NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	

COMITÉ EVALUADOR DEL COMPONENTE TÉCNICO:

ORIGINAL
FIRMADO

ANNABELLA OTERO BERROCAL

Delegada

REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES					
CONVOCATORIA 22 DE 2019					
Realizar diariamente el monitoreo de medios de comunicación, en donde se mencionen las palabras clave de interés de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, a nivel nacional y con especial énfasis en las zonas focalizadas					
		PROPONENTE 5		PROPONENTE 2	
CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA TÉCNICA		MYMCO SAS		INFORMACIÓN DE MEDIOS PARA COLOMBIA SAS - INFOMEDIOS	
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Diligenciamiento de Anexo 13 - certificación de experiencia	Cumple	Anexo 13 - Certificación de experiencia diligenciado, donde registra 3 contratos: 1. Departamento Interadministrativo de la Presidencia de la República Contrato 029 de 2018 2. Canal Capital Contrato 761 de 2018 3) Consorcio Nacional de Medios OC 24881	Cumple	Anexo 13 - Certificación de experiencia diligenciada, donde registra 3 contratos: 1) Sociedad de Activos Especiales - SAE Contrato 026 de 2015 , 2) Banco de la República OS 0170201552, 3) Transmilenio contrato 339 de 2014.
2	CERTIFICACIONES de(l) lo(s) contrato(s) o convenios Terminados o Liquidados (Máximo 3), con compromiso de recursos, deberá(n) tener: Nombre de la empresa contratante y del contratista; Objeto del contrato; No de contrato; fechas de suscripción y terminación ; valor del contrato y adiciones si las hubo; valor ejecutado del contrato la fecha de expedición de la certificación. A falta de certificaciones, se aceptarán actas de liquidación, siempre que cumplan con los requisitos antes enunciados. Para consorcios o UT: 1) señalar el nombre de los integrantes y porcentaje de participación de c/u de ellos. 2) Cada miembro deberá acreditar la experiencia aportando al menos un contrato cuyo objeto tenga relación con el objeto de la convocatoria. Para acreditación de la experiencia no se aceptarán subcontratos.	No cumple	1) DAPRE: El proponente no adjunta certificación del contrato, ni tampoco actas de liquidación del mismo. <u>DEBE SUBSANAR</u> 2) CANAL CAPITAL: No indica si le impusieron multas o sanciones al contratista ni el cumplimiento a satisfacción del contrato. <u>DEBE SUBSANAR</u> 3) CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS; CUMPLE	No cumple	El proponente presenta 3 certificaciones así: 1) Sociedad de Activos Especiales SAE. Contrato 026-2015 - CUMPLE 2) Banco de la República: CUMPLE 3) TRANSMILENIO: El número del contrato da como fecha de suscripción del mismo el año 2014. <u>NO CUMPLE</u>

COMITÉ EVALUADOR DEL COMPONENTE TÉCNICO:

ORIGINAL
FIRMADO

ANNABELLA OTERO BERROCAL

Delegada